CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 20/02/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 043/2025

DEPENDENCIA VISITADA:	ASUNCIÓN
LUGAR/LOCALIDAD:	Asunción
DEPARTAMENTO:	Asunción

N°	Funcionario	C.I N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	GUIDO GABRIEL GIMENEZ MARECO	3.798.447	11/02/2025 07:00:00	11/02/2025 17:00:00		

TESORERIA 26 FEB 2025 RECIBIDO

Lic. Guido Gimenez M. Jefe CAC Yhu

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO

OT N°		FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
29345		10/02/2025 07:00:00	10/02/2025 15:00:00	109.120	109.362	242

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE		FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
				0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

RETIRAR VEHICULO DEL CAC DE YHÚ DE LA SEDE CENTRAL, según Resolución 91 de fecha 18 de febrero de 2025, se rectifica la fecha de la comisión a fecha 11 de febrero, no pudiendo modificar la fecha de la solicitud en el sistema

Guido Gimenez

Ing. Agr. Roque Melgarejo
Gerente de Servicios
Zona Centro

V°B° Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.
* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.
* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

20/2/25, 11:15

CONTROLADO SUMA

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 029346

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	AAJZ-270	N° de orden asign.	315
Marca	Mahindra	Rasp. N°	E-0003853	Area asig.	CAC YHU
Conductor autorizado	GUIDO GABRIEL GIMENEZ MARECO	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	10/02/2025	Hasta	14/02/2025		
Horas est. de la misión desde	06:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	109120	Fecha de salida	10/02/2025	Hora de salida	06:00
Km. de vuelta	110055	Fecha de regreso	14/02/2025	Hora de vuelta	18:00
Km. estimado recorrido	935	Km. real recorrido	935	Consumo est. litros/100Km.	11
Lts. comb. cargados					

Trabajos a realizar: GESTIONES ADMINISTRATIVAS Y/O TECNICAS EN AREA DE INFLUENCIA DEL CAC DE YHÚ Y ENTREGA DE DOCUMENTACIONES EN LA SEDE CENTRAL - REGRESO A BASE

Obs.: OTROS CONDUCTORES:
DERLIS PIÑANEZ
CINTHIA FERREIRA
HECTOR OZUNA

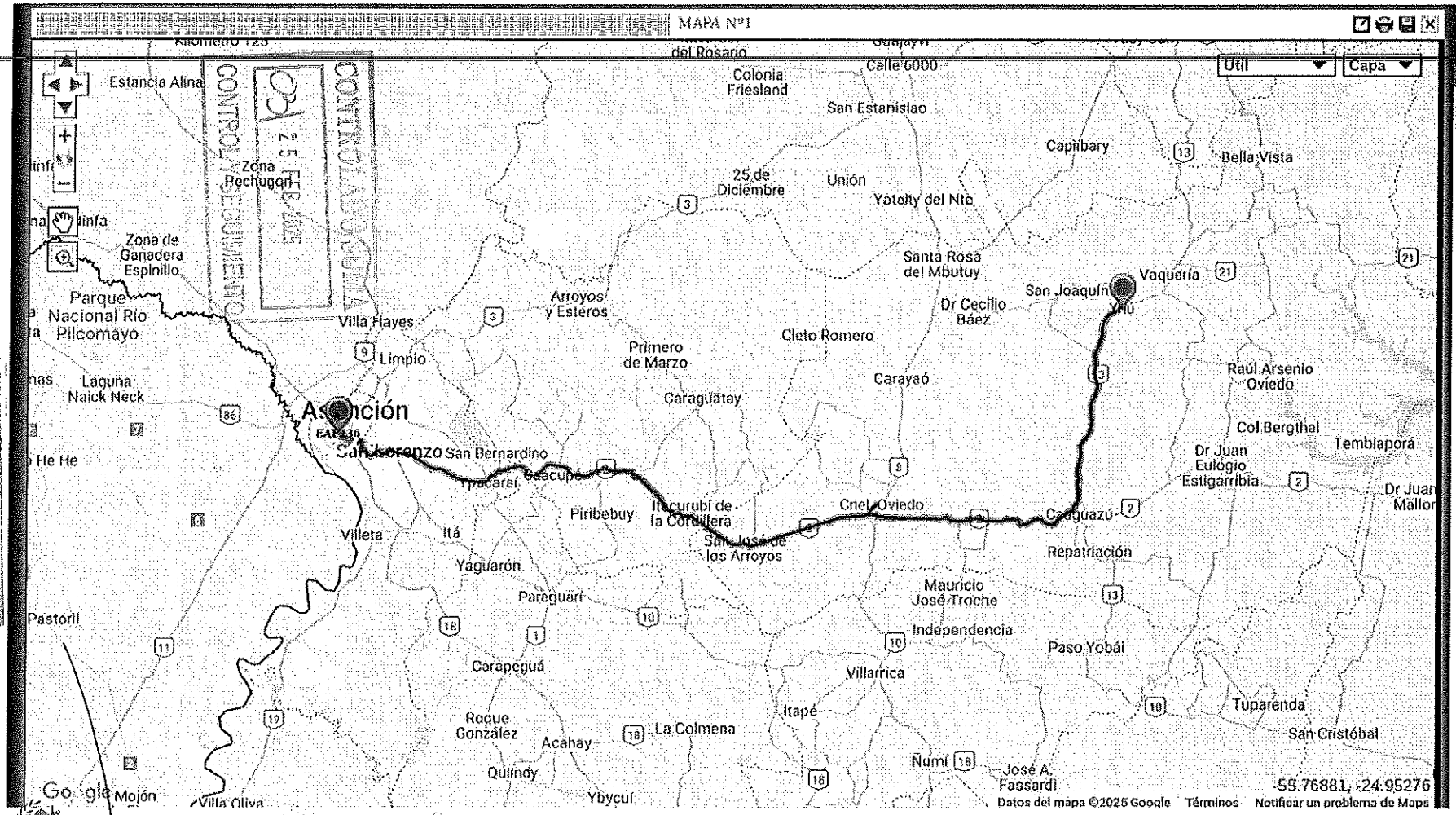
ORIGINAL

CONTROLADO SUMA
25 FEB 2025
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN · CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE · Yhú

GUIDO GABRIEL GIMENEZ MARECO

Responsable del área al que fue asignado el automotor



CONTROLADO SUMA

Ing. Agr. Roque Melgarejo
Gerente de Servicios

Lic. Guido Gimenez M.
Jefe CAC Yhu

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 091

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN GGV N° 043, DE FECHA 5 DE FEBRERO DE 2025 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIOS DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN".

Asunción, 18 de febrero de 2025

VISTO: El expediente N° 000984, de fecha 18 de febrero de 2025, presentado por el Centro de Atención al Cliente de Yhú, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mencionado expediente se solicita la rectificación de la Resolución GGV N° 043/2025, a fin de corregir la fecha de la comisión del funcionario Guido Gabriel Giménez Mareco, establecida en el artículo 1°, de la mencionada resolución y así subsanar el error en el tipeo al momento de confeccionar la solicitud por parte del funcionario afectado, sienda la fecha correcta 10/02/2025.

Que, lo dispuesto se encuentra dentro de las facultades de la Gerencia General, de conformidad a lo dispuesto en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, Inc. o) de la Ley 5361/2014 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones,

EL GERENTE GENERAL

DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

R E S U E L V E:

Art. 1°) RECTIFICAR el artículo 1° de la Resolución GGV N° 043/2025, de fecha 5 de febrero de 2025, el cual queda redactado de la siguiente forma:

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de Asunción, conforme lo siguiente:

Motivo de la comisión: Retirar vehículo del CAC de Yhú de la Sede Central.

Funcionarios	C. I. C. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
GUIDO GABRIEL GIMÉNEZ MARECO	3.798.447	10/02/2025	1.0	270.000	264.153
TOTAL					**264.153**

Art. 2°) DISPONER que los demás artículos de la Resolución GGV N° 043/2025 no modificados, permanezcan vigentes e inalterables.

Art. 3°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Fdo.: C.P. **MARIO M. ROMÁN JARA**
Gerente General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería.
3. Secretaría General.

SG/mm

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN SECRETARÍA GENERAL Asunción

ES COPIA

UC. DAISY MALDONADO
Secretaria General

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN Yhú

Lic. Guido Gimenez M.
Jefe CAC Yhu

CONTROLADO SUMA

25 FEB 2025

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 043

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 5 de febrero de 2025

VISTO: El expediente N° 592, de fecha 5 de febrero de 2025, y compromiso presupuestario N° 102/2025, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: ASUNCIÓN, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Retirar vehículo del CAC de Yhú de la Sede Central.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
GUIDO GABRIEL GIMENEZ MARECO	3.798.447	11/02/2025	1.0	270.000	264.153
TOTAL					264.153

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN SECRETARÍA GENERAL Asunción

ES COPIA
MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.

Lic. Guido Gimenez M.
Jefe CAC Yhu

CONTROLADO SUMA